

Líneas de acción:

* Ampliar la cobertura de las acciones de mejoramiento de vivienda con recursos federales y locales.

Meta 2: Combatir al rezago en materia de dotación de servicios básicos

Líneas de acción:

* Orientar los programas comunitarios al mejoramiento de los servicios en zonas que aún carecen de servicios básicos: escaleras y escalinatas de acceso, caminos pavimentados, redes de agua y drenaje o muros de contención.

* Identificación de las colonias con mayor rezago en infraestructura social, y señalarlos como prioritarias para programas de atención en la dotación de servicios básicos: agua, drenaje y electricidad.

Meta 3: Gestionar recursos especiales para apoyo de familias en condiciones de vulnerabilidad que no tienen acceso a esquemas de vivienda regulares.

Líneas de acción:

* Instrumentar mecanismos y esquemas de coordinación con instituciones de vivienda en favor de familias de escasos recursos.

* Establecer esquemas para facilitar el acceso a programas federales de mejoramiento de vivienda para familias en condición de marginación y pobreza.

EJE 2:**GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

El Gobierno delegacional, como gobierno de contacto, tiene la responsabilidad de trabajar para que todas y todos vivamos en espacios seguros; convivamos con tranquilidad, sin riesgos y sin hechos que pongan en riesgo nuestra integridad física y patrimonial; de trasladarnos con seguridad; y de promover condiciones para reducir los riesgos de los grupos más vulnerables a la violencia y la delincuencia, como son la deserción escolar, los embarazos adolescentes, el acceso a drogas y bebidas alcohólicas.

En Álvaro Obregón, la seguridad también significa la prevención y mitigación de riesgos por suelos inestables, por minas, por taludes frágiles y por suelos de relleno sin la firmeza necesaria para ser habitados.

Área de oportunidad 1: DELEGACIÓN SEGURA

Objetivo 1: Contribuir a que los espacios de convivencia social sean espacios seguros, libres de violencia, delincuencia, consumo de drogas y bebidas embriagantes.

Meta 1: Entornos seguros. Consolidar los espacios públicos de la delegación como puntos de encuentro social seguros y libres de violencia: parques, jardines y deportivos; mercados, tianguis y lecherías; paradas de transporte; centros y plazas comerciales; unidades habitacionales.

Líneas de acción:

* Incrementar la participación ciudadana e integrar redes de prevención.

* Aumentar el cuidado de los espacios públicos: alumbrado, mantenimiento de accesos y retiro de basura.

* Incrementar la presencia policial.

Meta 2: Generar entornos seguros en las inmediaciones de las escuelas de la Delegación y contribuir a la consolidación de entornos escolares seguros.

Líneas de acción:

- * Vigilar que las escuelas tengan accesos libres de obstáculos.
- * Instalación y mantenimiento de luminarias.
- * Mantener en óptimo estados las señalizaciones y áreas de seguridad (puntos de reunión en casos de riesgo y lugares y accesos reservados a personas con discapacidad).
- * Ordenamiento del comercio en la vía pública.
- * Prohibición y vigilancia para la no venta de bebidas alcohólicas y drogas en las inmediaciones de las escuelas.
- * Prohibir en horarios de entrada y salida, el ascenso y descenso de personas, mercancías y objetos en accesos a planteles y agilizar el tránsito.
- * Reforzar la vigilancia en corredores de planteles y transporte público.

Meta 3: Generar las condiciones para que todas las fiestas y actividades de convivencia, celebración y recreación se realicen en condiciones seguras.

Líneas de acción:

- * Resguardar la seguridad de las personas y los establecimientos a través del Programa Vida nocturna segura.
- * Vigilar el horario de cierre de establecimientos mercantiles.
- * Vigilar la realización de fiestas populares y patronales.
- * Prohibir la realización de perreos y fiestas clandestinas.
- * Vigilar los horarios de ventas de bebidas alcohólicas en tiendas de conveniencia, de abarrotes y establecimientos mercantiles.

Meta 4: Incrementar los esquemas de seguridad de transporte público, la vigilancia en puntos de tránsito lento y en zonas conflictivas.

Líneas de acción:

- * Fortalecer los operativos de vigilancia en transporte público.
- * Implementar operativos en los puntos de mayor conflicto en corredores viales, de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- * Ordenar los paraderos de transporte público, liberar accesos y fomentar el cumplimiento de medidas de seguridad y protección civil.
- * Combate de bases de taxis piratas en coordinación con la Secretaría de Movilidad, de Seguridad Pública y el INVEA.

Área de oportunidad 2: PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo 1: Inhibir los factores que derivan en la violencia y delincuencia situacional en zonas de alta incidencia delictiva.

Meta 1: Incrementar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.

Líneas de acción:

- * Vigilar los horarios de venta de bebidas alcohólicas en tiendas de conveniencia, de abarrotes y establecimientos mercantiles.
- * Vigilar la No venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; en espacios deportivos y recreativos (juegos infantiles).
- * Realizar reuniones de trabajo periódicas en distintos puntos de la colonia, entre vecinos y las autoridades responsables de la seguridad y la prevención.
- * Incrementar la frecuencia y cobertura de los operativos rastrillo.

Meta 2: Implementar un programa de corredores seguros en Álvaro Obregón en las zonas de mayor incidencia delictiva para mejorar la percepción ciudadana, así como la confianza en la realización de actividades en espacios públicos.

Líneas de acción:

- * Instalación y mantenimiento de alumbrado público.
- * Recolección de residuos sólidos.
- * Retiro de vehículos abandonados.
- * Transformar fachadas y liberarlas de grafiti.
- * Realizar jornadas para la apropiación del espacio público.

Meta 3: Instalación de alarmas vecinales y cámaras de video-vigilancia.

Líneas de acción:

- * Promover la instalación de alarmas vecinales con habitantes de la demarcación.
- * Capacitar a vecinos para el correcto uso de alarmas.
- * Fortalecer la red de vecinos con alarmas vecinales para la toma de decisiones en momentos críticos.
- * Reforzar la instalación de cámaras de video vigilancia.

Objetivo 2: Mitigar los factores individuales, sociales y familiares de riesgo que derivan en delincuencia y violencia.

Meta 1: Fortalecer las redes vecinales de prevención social del delito.

Líneas de acción:

- * Implementar programas y acciones comunitarias de prevención (sociodramas, pláticas, teatro guiñol, cursos de capacitación a vecinas y vecinos).
- * Reforzar la prevención de la violencia a través de talleres e incentivar la integración de redes vecinales de prevención.
- * Fortalecer la comunicación y confianza entre policías y vecinos.

Meta 2: Trabajar con jóvenes en conflicto con la ley para facilitar su reinserción social y evitar la reincidencia, en colaboración con el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito federal y con las autoridades de procuración de justicia.

Líneas de acción:

- * Generación de cohesión comunitaria a través de redes sanas y seguras.
- * Vigilar la No venta y consumo de droga.

Meta 3: Promover el trabajo con jóvenes en colonias de alto índice delictivo.

Líneas de acción:

- * Promover la participación de jóvenes en comunidades con altos índices de violencia y delincuencia.
- * Generar programas culturales y deportivos orientados a jóvenes.
- * Promover convenios con autoridades de procuración de justicia y organizaciones de la sociedad civil para la atención de jóvenes en conflicto con la ley y sus familias.
- * Promover la integración de organizaciones de apoyo a jóvenes.

Meta 4: En colaboración con otras autoridades competentes, implementar los programas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- * Ampliar el alcance de las acciones de alto impacto realizadas con recursos federales, con el objetivo de replicarlas en otras colonias.
- * Actualizar los diagnósticos y el conocimiento de factores de riesgo asociados con problemas sociales de violencia y delincuencia.

Área de oportunidad 3: PROTECCIÓN CIVIL